 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Resoluciones	

**RESOLUCION No. 018 DE 2024
(06 DE MARZO)**


POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS (CREDITOS Y CONTRA CRÉDITOS), DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SANGIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 001 DEL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Y CONSIDERANDO:

- 1.** Que el artículo 17 del Decreto N°100-043 A-2009, faculta al Director para atender el funcionamiento administrativo y financiero que direcciones y Administre el instituto de Cultura y Turismo de San Gil.
- 2.** Que según el Capítulo III en su artículo Vigésimo primero Numeral 16 del Acuerdo de Junta Directiva Numero 01 de Octubre 18 de 2013 "por el cual se adoptan los Estatutos Internos del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL" faculta al Director(a) del ICT San Gil para que Planifique, Dirija, Gestione, Coordine, evalúe, y controle todas las acciones de la gestión Administrativa del ICT san Gil según la Normatividad Vigente.
- 3.** Que el Director del Instituto dictará los parámetros que faciliten la ejecución de las disposiciones, dando cumplimiento a los deberes y obligaciones consagrados en el Decreto 100-043 A-2009.
- 4.** Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Nro. 001 de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) se aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, para la vigencia dos mil veinticuatro (2024).
- 5.** Que el artículo quinto del Acuerdo No. 001 de dos mil veintitrés (2023), faculta al director del instituto para realizar ajustes, modificaciones, adiciones, créditos y contracréditos contemplados en la Ley, necesarios para efectos de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, quien tendrá la obligación de presentar un informe detallado de cada movimiento presupuestal en la siguiente reunión de junta directiva que realice.
- 6.** Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Resoluciones	

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente **CONTRACRÉDITO** por la suma de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$103.392.065.00) MLCTE**; al presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal dos mil veinticuatro (2024) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINACIACIÓN	VALOR
2	GASTOS		103,392,065.56
2.1.	FUNCIONAMIENTO		26,800,000.00
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		26,800,000.00
2.1.2.02.	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		26,800,000.00
2.1.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS		26,800,000.00
2.1.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PFODUCCION		26,800,000.00
2.1.2.02.02.008.05	Servicios Jurídicos Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		26,800,000.00
2.3.	INVERSION		76,592,065.56
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		76,592,065.56
2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		76,592,065.56
2.3.2.02.02.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		76,592,065.56
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		76,592,065.56
2.3.2.02.02.009.04.	INFORMACION ESTADISTICA		76,592,065.56
2.3.2.02.02.009.33.	CULTURA		70,592,065.56
2.3.2.02.02.009.33.01.	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		70,592,065.56
2.3.2.02.02.009.33.01.03	Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	E.P.C. INV.	70,592,065.56
2.3.2.02.02.009.35.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.35.02.	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.35.02.12	Mejorar, adecuar y mantener 6 infraestructuras turísticas del municipio- ADQUISICION INSUMOS PARA EL PARQUE EL GALLINERAL	REC. PROP.	6,000,000.00

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Resoluciones	

ARTÍCULO SEGUNDO Efectúese el siguiente **CREDITO** por la suma de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$103.392.065.00) MLCTE**; al presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal dos mil veinticuatro (2024) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINACIACION	VALOR
2	GASTOS		103,392,065.56
2.1.	FUNCIONAMIENTO		26,800,000.00
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		26,800,000.00
2.1.2.02.	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		26,800,000.00
2.1.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS		26,800,000.00
2.1.2.02.02.007.	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		19,800,000.00
2.1.2.02.02.007.03	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	REC. PROP.	19,800,000.00
2.1.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PFODUCCION		7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.06	Otros servicios profesionales de apoyo a la gestión	REC. PROP.	7,000,000.00
2.3.	INVERSION		76,592,065.56
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		76,592,065.56
2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		76,592,065.56
2.3.2.02.02.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		76,592,065.56
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		76,592,065.56
2.3.2.02.02.009.04.	INFORMACION ESTADISTICA		6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.04.01.	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION ESTADISTICA DE CALIDAD		6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.04.01.01	Implementar un sistema generador de estadísticas locales de turismo	REC. PROP.	6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.	CULTURA		70,592,065.56
2.3.2.02.02.009.33.01.	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		70,592,065.56
2.3.2.02.02.009.33.01.02	Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	E.P.C. INV.	70,592,065.56

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir del día seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



SAN GIL

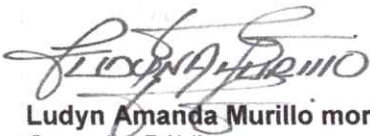
Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA		
DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		
N.º 900301249:3		
Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
Resoluciones		

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sin otro particular,


CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ
Directora
Instituto de Cultura y Turismo de San Gil



Ludyn Amanda Murillo moreno
Contador Público
T.P 120290-T
Proyectó